

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. LA MAQUINARIA Y ACCESORIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE ENTREGAN EN CONCEPTO DE ALQUILER, Y SON PROPIEDAD DE LA EMPRESA GUILLÉN MARTEL HERMANOS, S.L. - EN ADELANTE GMH-, POR LO QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE HIPOTECA, EMBARGO O CUALQUIER INTERVENCIÓN DE TERCEROS, CON MENOS CABO DEL DERECHO DEL ARRENDADOR.
2. LA MAQUINARIA ALQUILADA ES RECIBIDA POR EL ARRENDATARIO/CLIENTE EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, ENTENDIÉNDOSE QUE LA PERSONA QUE FIRMA EL ALBARÁN O CONTRATO, ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONALMENTE, RESPONSABILIZÁNDOSE DE SU CONSERVACIÓN, BUEN USO Y DEVOLUCIÓN, ACEPTANDO LOS PRECIOS INDICADOS. EN CASO DE ROTURA DEL MATERIAL FUNGIBLE (ACCESORIOS A LA MÁQUINA PRINCIPAL), EL ARRENDATARIO ESTÁ OBLIGADO A REPONERLO, ABONANDO EL PRECIO DE COMPRA VIGENTE DEL MISMO. POR PARTE DE GMH SE HACE CONSTAR QUE LA MAQUINARIA ENTREGADA SE HA SOMETIDO A UNA COMPROBACIÓN COMPLETA ANTES DE SU ENTREGA AL CLIENTE-ARRENDATARIO.
3. **A)** LAS AVERÍAS Y ROTURAS PRODUCIDAS POR GOLPES, NEGLIGENCIA Y/O MAL USO DE LA MÁQUINA SERÁN REPARADAS CON CARGO AL ARRENDATARIO. ADEMÁS, SE CARGARÁN AL ARRENDATARIO TODOS LOS PARCHES EN NEUMÁTICOS, LAS PÉRDIDAS PARCIALES Ó TOTALES DE ELEMENTOS Ó IMPLEMENTOS, ACCESORIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS DE REPOSICIÓN POR SEGURIDAD (POR EJ. PLACAS DE MATRÍCULAS, PICAS DE TIERRA, FAROS GIRATORIOS, ETC.); EN EL BIEN ENTENDIDO QUE TODO ELLO HABRÁ SIDO ENTREGADO INICIALMENTE JUNTO CON LA MÁQUINA ARRENDADA.
B) SI LA REPARACIÓN DE LA MÁQUINA NO PUEDE REALIZARSE EN UN TIEMPO RAZONABLE GMH SE COMPROMETE A SU SUSTITUCIÓN POR OTRA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANÁLOGAS, SIEMPRE QUE EN LA ROTURA O AVERÍA DE LA MÁQUINA NO HAYA EXISTIDO NEGLIGENCIA, MALA UTILIZACIÓN, O USO O DESTINO INADECUADO POR PARTE DEL CLIENTE.
4. LOS GASTOS DE TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA ETC. SON POR CUENTA DEL ARRENDATARIO, TANTO EN LA ENTREGA COMO EN LA DEVOLUCIÓN. GMH SE OFRECE A REALIZARLO EN CASO FACTIBLE CON SUS MEDIOS O BIEN CONTRATARLO A TERCEROS, CARGANDO EN FACTURA EL IMPORTE DE LOS MISMOS, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS.
5. EL PRECIO DE LA MAQUINARIA Y SEGURO ES POR DÍA NATURAL; ESTO ES, SE COBRA POR DÍA ENTERO, SIN POSIBILIDAD DE FRACCIONAMIENTO DE NINGÚN TIPO. LA JORNADA DE TRABAJO ES DE 8 H. EN CASO DE MÁS HORAS DE UTILIZACIÓN, DEBERÁ COMUNICARSE A GMH, PARA ACORDAR UN SOBREPRECIO ENTRE AMBAS PARTES.
6. EL IMPORTE CARGADO POR EL SEGURO CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS CATASTRÓFICOS, SUJETOS A FRANQUICIA, DE LA CUAL SE HARÁ CARGO EL ARRENDATARIO.
7. LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL ARRENDATARIO DEL MATERIAL ARRENDADO TRANSMITE EL DEBER DE GUARDIA Y CUSTODIA DEL MISMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIENDO EL CLIENTE EL RESPONSABLE DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDA OCASIONAR. EN CASO DE ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DEL EQUIPO, SE CONSIDERARÁ ÉSTE COMO ALQUILADO, POR LO QUE EL CLIENTE ESTARÁ OBLIGADO A SATISFACER EL IMPORTE DE ALQUILER HASTA LA INTERPOSICIÓN DE LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO SATISFACER A GMH EL PRECIO DE MERCADO DE LA MÁQUINA, AL RESPONDER EL CLIENTE DE LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LA MISMA, Y ACCESORIOS, HASTA SU DEVOLUCIÓN.
8. LAS GRASAS, ACEITES Y COMBUSTIBLES DE CONSUMO SON A CARGO DEL ARRENDATARIO. DIARIAMENTE A SU COSTA EL CLIENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD VERIFICARÁ LOS NIVELES DE ACEITE, AGUA, LÍQUIDO DE FRENOS, ELECTROLITOS DE BATERIAS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y OTROS FLUIDOS, COMPLETÁNDOLOS SI FUERA NECESARIO.
QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO EL USO DE COMBUSTIBLES NO AUTORIZADOS LEGALMENTE. LOS DAÑOS, AVERÍAS Y SANCIONES QUE SE DERIVEN POR EL USO INADECUADO DE LOS MISMOS, SERÁN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO.
9. LA DEMORA EN EL PAGO DEL ALQUILER, LA MALA UTILIZACIÓN, SOBRECARGA DEL TRABAJO, FACULTA A GMH A RETIRAR LA MAQUINARIA ARRENDADA PERSISTIENDO POR PARTE DEL ARRENDATARIO LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LOS GASTOS OCASIONADOS Y ALQUILERES DEVENGADOS HASTA LA RETIRADA.
10. LAS INCLEMENCIAS ATMOSFÉRICAS, HUELGAS Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS SIMILARES NO SERÁN NUNCA CAUSA JUSTIFICADA PARA IMPAGO DE LA JORNADA DE ALQUILER.
11. EL ARRENDATARIO FACILITARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO A GMH SIENDO VALIDA CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE SE REALICE ENTRE LAS PARTES POR DICHO CONDUCTO. PARA GMH EN EL CORREO ELECTRÓNICO administracion@guillenmartel.com Y PARA EL ARRENDATARIO EL FACILITADO A TAL EFECTO.
12. LAS SANCIONES QUE PUDIERAN PRODUCIRSE POR USO INDEBIDO DE LAS MÁQUINAS ALQUILADAS Y/O INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO, PUDIENDO REPETIR CONTRA EL MISMO EN CUALQUIER MOMENTO SI GMH TUVIERA QUE HACER FRENTE A LAS MISMAS POR CUALQUIER CAUSA O MOTIVO.
13. EN CASO DE SINIESTRO, EL CLIENTE SE OBLIGA A PONERLO EN CONOCIMIENTO POR ESCRITO A GMH EN EL PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS CON LA FINALIDAD DE DAR PARTE A LA CÍA DE SEGUROS. ADEMÁS DEBERÁ FORMULAR LA OPORTUNA DENUNCIA SI FUERE NECESARIO Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER LOS INTERESES DE GMH Y LA CÍA DE SEGUROS QUE CUBRA EL SINIESTRO.
14. EN CASO DE RECLAMACIÓN, AMBAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL FUERO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PALMA DE MALLORCA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

INFORMACIÓN RELEVANTE DE SEGURIDAD

A) LA MÁQUINA ARRENDADA SE ENTREGA EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO HABIENDO SIDO SOMETIDA A UNA COMPROBACIÓN PREVIA POR PARTE DE GMH, ADEMÁS DE LAS COMPROBACIONES PERIÓDICAS QUE GMH REALIZA A TODA SU MAQUINARIA Y TIENE DEBIDAMENTE REGISTRADAS.

B) EL CLIENTE SE OBLIGA EXPRESAMENTE A UTILIZAR LA MAQUINARIA SÓLO PARA SU DESTINO Y SU USO ADECUADOS, DEBIENDO SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL AUTORIZADO, QUE HAYA RECIBIDO LA FORMACIÓN ADECUADA Y DEBIDAMENTE INSTRUIDO, RESPETANDO LAS NORMAS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO INDICADAS POR EL FABRICANTE.

C) CON LA MÁQUINA SE ENTREGA AL CLIENTE LA INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE EL CORRECTO USO DE LA MAQUINARIA ALQUILADA Y SU MANTENIMIENTO, ASÍ COMO DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE LA MISMA Y LA FORMA CORRECTA DE SU USO. GMH DISPONE ADEMÁS DE TODA ESTA INFORMACIÓN ASÍ COMO LOS MANUALES DE USO DIGITALIZADOS QUE PUEDEN SOLICITAR EN CASO DE PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN. ADEMÁS DE ESTAR IGUALMENTE A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB DE GMH.

D) LA MAQUINARIA ES SUSCEPTIBLE DE DESGASTE Y DETERIORO POR SU USO, PUDIENDO GENERAR SITUACIONES DE PELIGRO. POR CONSIGUIENTE, DEBERÁ ESTAR SUJETA A COMPROBACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO POR PARTE DEL CLIENTE MIENTRAS LA TENGA EN SU PODER Y SIEMPRE UNA INSPECCIÓN DIARIA ANTES DE SU PUESTA EN MARCHA, SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE. PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO DEBEN GUARDARLA EN UN LUGAR SEGURO UNA VEZ FINALIZADA SU JORNADA DE TRABAJO, PARA QUE NO PUEDA SER MANIPULADA.

EL CLIENTE PODRÁ SOLICITAR COMPROBACIONES Y REVISIONES ADICIONALES POR PARTE DE GMH, SI SE PRODUCE CUALQUIER ACONTECIMIENTO EXCEPCIONAL O INDICIOS DE FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO. DEBIENDO EN ESTE CASO DIRIGIRSE AL CORREO ELECTRÓNICO administracion@guillenmartel.com O POR CUALQUIER OTRO MEDIO QUE DEJE CONSTANCIA DE SU RECEPCIÓN.

E) CUALQUIER COMUNICACIÓN DE AVERÍA O ANOMALÍA DEBERA SER COMUNICADA DE FORMA INMEDIATA AL CORREO ELECTRÓNICO administracion@guillenmartel.com. GMH NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD DE AVERÍA, DAÑO O SINIESTRO DERIVADO DE LAS MISMAS QUE NO HAYA SIDO DEBIDAMENTE COMUNICADA POR ESCRITO SIGUIENDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN EXIGIDOS.

F) EN LA PÁGINA WEB DE GMH www.guillenmartel.com EXISTE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN QUE EL CLIENTE PUEDA DESCONOCER EN CUALQUIER MOMENTO SOBRE CUALQUIER ASPECTO DE LA EMPRESA O DE LA MÁQUINA ALQUILADA, SIENDO VALIDA Y VERAZ LA INFORMACIÓN QUE APAREZCA EN SU PÁGINA WEB.

ESTOY CONFORME Y HE ENTENDIDO.

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I.:

FIRMA: